

El presente aviso de privacidad (el “Aviso”) establece los términos y condiciones, en virtud de los cuales, **CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.**, sociedad comercial identificada con el **N.I.T. 860.028.712- 8** y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. (“Construcciones Planificadas” o la “Compañía”), realizará el tratamiento de los datos personales provenientes de las personas naturales interesadas en (i) la compra de las unidades y/o proyectos inmobiliarios gerenciados, diseñados, comercializados, construidos y/o supervisados por Construcciones Planificadas; (i) adquirir servicios y/o productos ofrecidos por la Compañía; y (ii) en general, de potenciales clientes, clientes, exclientes, proveedores, contratistas, candidatos a empleados, empleados, exempleados y colaboradores de la Compañía (conjuntamente, los “Titulares” o individualmente considerados como el “Titular”).

El presente Aviso se registrará de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad colombiana aplicable al tratamiento de datos personales de los Titulares y de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales y de Privacidad de Construcciones Planificadas S.A., el cual se encuentra disponible para la consulta del Titular, en cualquier momento, en la página web de la Compañía: www.construccionesplanificadas.com (el “Manual”).

1. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

- I. El tratamiento que realizará Construcciones Planificadas respecto de los datos personales de los Titulares estará encaminado a la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización y/o supresión de la información, en virtud de las siguientes finalidades: Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto de la alianza o contrato celebrado entre la Compañía y el Titular, en ejecución de las actividades comerciales derivadas del objeto social de la Compañía.
- II. Remisión de información a los Titulares relacionada con el objeto social de la Compañía, gestión contable, fiscal y administrativa, verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros.
- III. Publicidad y prospección comercial, ofrecimiento de productos y servicios.
- IV. Relaciones comerciales, invitación a eventos o recepciones sociales y/o administrativas.
- V. Realizar campañas comerciales y actividades de mercadeo.
- VI. Gestionar trámites, solicitudes, quejas y reclamos.
- VII. Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la compañía.
- VIII. Contactar al Titular a través de medios telefónicos o medios electrónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
- IX. Contactar al Titular a través de medios electrónicos, redes sociales – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio.
- X. Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.
- XI. Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por Construcciones Planificadas con el

Titular, recursos humanos y gestión de nómina, en relación con el pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley.

- XII. Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales para el Titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge o, compañero permanente).
- XIII. Hacer consultas de antecedentes penales, judiciales, disciplinarios, comerciales y financieros del Titular en listas públicas o privadas.
- XIV. Atender requerimientos de organismos de control y vigilancia.
- XV. Acceder y consultar los datos personales en las centrales de información crediticia y financiera, y recabar información relevante del comportamiento crediticio del Titular. Para el tratamiento de datos personales conforme a esta finalidad, la Compañía expresamente informará al usuario sobre dicho tratamiento.
- XVI. Compartir los datos personales del Titular con entidades financieras en aquellos casos en los cuales el Titular desee contratar un servicio con aquellas, encaminado a la adquisición de unidades y/o proyectos inmobiliarios construidos, gerenciados, diseñados, comercializados y/o supervisados por Construcciones Planificadas.
- XVII. Transferir los datos personales del Titular, a terceros, proveedores de bienes o servicios, y aliados comerciales de la Compañía, según sea necesario para efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones existentes con los Titulares. El Titular autoriza de manera voluntaria, previa y expresa a la Compañía, para dar a conocer, transferir y/o transmitir sus datos personales, dentro y fuera del país, a terceros como resultado de la celebración de un contrato, alianza, vínculo lícito o disposición legal que así lo requiera.
- XVIII. Las demás actividades relacionadas con el desarrollo del objeto social de la Compañía y que resulten del desarrollo de la relación que tenga con el Titular.

2. DERECHOS DEL TITULAR

Como Titular de sus datos personales, usted tiene derecho a:

- I. Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- II. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- III. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- IV. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- V. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.

Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

3. DEBERES DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

Construcciones Planificadas cumplirá estrictamente los siguientes deberes de acuerdo con la calidad que ostente respecto al tratamiento de los datos personales de los Titulares en cada caso concreto:

DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DEBERES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO
Garantizar al Titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho al hábeas data.	Garantizar al Titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho al hábeas data.
Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el Titular.	Conservar la información bajo condiciones de seguridad idóneas.
Informar al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten.	Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
Conservar la información bajo condiciones de seguridad idóneas.	Actualizar la información reportada por los responsables dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
Garantizar que la información que se suministre al encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.	Tramitar las consultas y reclamos dentro de los términos de la ley.
Actualizar la información, comunicando oportunamente al encargado todas las novedades respecto de los datos que previamente se le hayan suministrado y adoptar medidas para que la información se mantenga actualizada.	Adoptar el Manual para garantizar el cumplimiento de la ley.
Rectificar la información cuando sea incorrecta e informar al encargado.	Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en los términos de la ley.
Únicamente proporcionar al encargado datos cuyo tratamiento esté autorizado.	Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez se haya notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
Exigir al encargado el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.	Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo ha sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
Tramitar las consultas y reclamos dentro de los términos de la ley y del Manual.	Permitir el acceso a la información únicamente a personas que pueden tener acceso a ella.
Adoptar el Manual para garantizar el cumplimiento de la ley.	Cumplir con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
Informar al Titular sobre el uso dado a sus datos personales.	
Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en	

DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DEBERES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO
discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.	
Informar a la autoridad de protección de datos (Superintendencia de Industria y Comercio) cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y exista riesgo para la información de los Titulares.	
Cumplir con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.	

En caso de que concurren las calidades de responsable del tratamiento y encargado del tratamiento en Construcciones Planificadas, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno de éstos.

4. CANALES DE ATENCIÓN AL TITULAR DE LOS DATOS

Construcciones Planificadas establece como canales de comunicación y atención a sus Titulares los siguientes:

Dirección Física:	Carrera 13 No. 26 ^a -47, Piso 2, Bogotá D.C.
Teléfono:	(601) 3905600
Celular:	(+57) 322 8513200
Correo electrónico:	servicioalcliente@conplanificadas.com
Página Web:	www.construccionesplanificadas.com

5. PROCEDIMIENTO PARA TRATAMIENTO DE PQRS

Recepción PQRS – Tratamiento de datos: Toda solicitud del Titular del dato para conocer, corregir, actualizar y/o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley 1581 de 2012, recibidas a través de correo o buzón electrónico se direccionarán así:

- I. Recibida la solicitud a través del buzón designado servicioalcliente@conplanificadas.com,
- II. Se revisará si la solicitud está completa; en caso contrario, si está incompleta, se deberá contactar al Titular en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a través de correo electrónico, telefónicamente y/o correspondencia; e indicar el procedimiento que debe seguir, para hacer efectiva la solicitud, y se registrará en la base de datos con la observación “reclamo incompleto”.
- III. La solicitud será direccionada al área correspondiente (según el asunto de la PQRS)
- IV. Todos los reclamos y/o PQRS se responderán en un término máximo para atender el reclamo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo y completitud.
- V. Si la causa de la PQRS que se invoca es la vulneración de un derecho (DERECHO VULNERADO), se deberá redireccionar al área Jurídica de Construcciones Planificadas, para su tratamiento, revisión, solución y respuesta que será devuelta a través del correo servicioalcliente@conplanificadas.com.



VI. Se deberá notificar al Titular de la solución de su PQRS a través del canal elegido por el Titular.

6. VIGENCIA

Este Aviso rige a partir de su fecha de publicación y estará vigente durante el tiempo en que Construcciones Planificadas ejecute las finalidades descritas en el presente documento y podrá ser modificado en cualquier momento con el objeto de adaptarlo a nuevas prácticas que desarrollen novedades legislativas o jurisprudenciales en la materia.

Cualquier actualización del Aviso se pondrá a disposición de los Titulares en la página web de Construcciones Planificadas disponible en: <https://www.construccionesplanificadas.com/>, o en cualquier otro medio que se considere pertinente, indicando la fecha de entrada en vigencia de la correspondiente modificación o actualización, según aplique.